

# Homologación del plan de desarrollo con armonización del Catálogo de clasificación programático del gasto público

## Diligenciamiento de Planes Indicativos al SIEE –DNP Periodo 2020-2023

metodología propuesta  
KIT de Planeación Territorial



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Presentación: **Mario Ernesto Clavijo Herrera**  
Profesional Especializado  
Magíster en Políticas Públicas



GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA  
Departamento Administrativo de Planeación  
Subdirección de Asistencia al Territorio

SC-CER724364

## Plan Indicativo (PI)

Es un instrumento de **planeación estratégica** que complementa y contribuye a especificar el **alcance programático de los compromisos** aprobados en el PDT, constituyéndose en el **insumo principal** para establecer el nivel de **cumplimiento y avance de objetivos y metas**. (seguimiento, evaluación, rendición de cuentas a la Comunidad y reportes de información a entidades de control con relación al cumplimiento del PDT).

Importante aclarar que a través del **PI no pueden incluirse o eliminarse programas o metas del Plan de Desarrollo**, dado que cualquier modificación que requiera la Administración Pública Territorial se debe efectuar a través Acuerdo Municipal (Aprobación del Concejo Municipal)

**Tener en cuenta que el PI debe estar articulado con otros instrumentos de programación y control** para la ejecución, seguimiento y evaluación del PDT, tales como: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, Plan de Acción y Programa Anual Mensualizado de Caja.

## Visión tradicional del Presupuesto de Inversión

- ¿Cuántos recursos se invierten?
- ¿En qué porcentaje de ejecución se invierten?

## Visión del Valor Público del Presupuesto de Inversión

- ¿En qué y Cómo se invirtieron los recursos?
- ¿Qué productos, resultados e impactos alcanzan los recursos invertidos?
- ¿A qué costo?

## Gestión Eficiente y Efectiva del Presupuesto de Inversión

- Priorización de la inversión.
- Presupuesto por desempeño y resultados

Visión de  
Presupuesto  
orientado a  
Resultados

## Normas para armonización de los sistemas de Planificación y presupuestación.

De otro lado, la Ley 152 de 1994 en su artículo 6o. establece que el **Plan de Inversiones de las Entidades Territoriales públicas** (...) descripción de los principales **programas y subprogramas**, con indicación de sus **objetos y metas** (...) **sectoriales** y los **proyectos prioritarios de inversión**; Los **presupuestos plurianuales** mediante los cuales se proyectarán **costos de los programas** más importantes de inversión pública.

En concordancia, la Ley 1955 de 2019 PDN, artículo 38o. indica que la programación presupuestal debe orientarse a resultados (...). Para el efecto, el presupuesto debe clasificarse mediante programas definidos que serán insumos para la elaboración de los PDT y los plurianuales de inversiones. (Decreto 111 de 1996, Art. 8 POAI).

De esta manera, y como consecuencia de las leyes y artículos mencionados previamente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Resolución 3832 de 2019 expide **el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET)**, estableciendo que para la desagregación del gasto se utilizará la clasificación programática del **Manual de Clasificación Programático del Gasto Público**. (Circular 01 de 2019 Expedida por Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, aplicación y armonización CCPET MH y CCPGP -DNP)

El **Manual de Clasificación Programático del Gasto Público** en el cual se incluyen los sectores, líneas programáticas y descripción de los programas, documento que publica el DNP para definir la clasificación programática, establecida en el decreto 1082 de 2015. La actualización publicada en abril de 2020 en la cual se **dividieron los programas** en dos capítulos, uno aplicable a **Nación y otro aplicable a Nación - Territorio**.

## **Resolución 4788 de 2016 del Departamento Nacional de Planeación**

*Artículo 1: Herramienta de registro.* Disponer de un Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) como herramienta para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales.

*Artículo 2: Registro de información por parte de las entidades territoriales.* Las secretarías de planeación de las entidades territoriales, o quienes hagan sus veces, registrarán la información de los proyectos de inversión pública incluyendo los que se encuentren en ejecución, independientemente de la fuente de financiación.

## **Resolución Reglamentaria Orgánica 035 de 2020 de la Contraloría General de la República:**

*ARTÍCULO 45. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL Y TERRITORIAL.* Para el seguimiento de la inversión pública nacional que se ejecuta en los departamentos, **los distritos, los municipios y los resguardos indígenas**, las entidades ejecutoras del PGN remitirán a la Contraloría General de la República, la información de los proyectos de inversión, en la forma establecida por el DNP, y concordante con la información registrada en el SUIF. **Para el seguimiento de la inversión pública territorial, los departamentos, los distritos, los municipios y los resguardos indígenas, remitirán a la Contraloría General de la República, la información de los proyectos de inversión, cualquiera que sea la fuente de financiación, en la forma establecida por el DNP, y concordante con la información presupuestal reportada a través del CHIP.**

## Reporte de información de las Entidades Territoriales a entidades de control

La información se debe reportar a través de los sistemas de recaudo de información dispuestos para estos efectos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

El DNP entregará a la CGR la información reportada por las entidades obligadas, en la estructura y medio señalado por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la CGR, dentro de los ocho (8) días siguientes al del vencimiento del plazo otorgado a las mencionadas entidades para reportar la información.

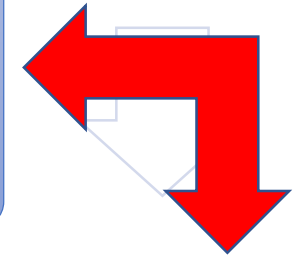
## Conceptos **CLAVES** para los desarrollos Programáticos en los PDT.

- **Cadena de Valor:** relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación.
- **Kit de Planeación Territorial:** Herramienta tecnológica de apoyo, elaborada por el DNP, para guiar a las entidades territoriales en la elaboración de sus Planes de Desarrollo teniendo en cuenta el concepto de cadena de valor.
- **Manual de Clasificación Programático del Gasto Público:** Documento que presenta los sectores, programas y elementos constitutivos de los programas orientados a resultados.
- **Metodología General Ajustada (MGA):** Aplicación informática para la presentación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión pública para las diferentes fuentes de financiamiento-
- **Plan Marco de Implementación- PMI:** es el instrumento que orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin.
- **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:** son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera articulada los planes y programas del Estado en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI), definida en el primer punto del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016.
- **Programas Orientada a Resultados:** Son intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto Orientado a Resultados.
- **Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET),** estableciendo que para la desagregación del gasto público territorial.

## Articulación entre Sistema de Planeación y Sistema de Presupuesto

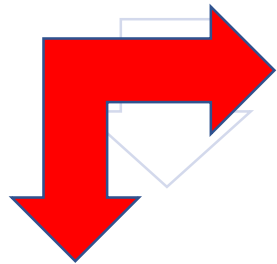
### Planeación

- Ejes o Pilares
- Objetivos  
Metas



### Programa

- Fines - Resultados PDT
- Objetivos –Resultados Programa  
Componente – Proyectos / Actividades



### Presupuesto

- Proyecto - Productos –Actividades -Insumos
- Actividad Funcionamiento



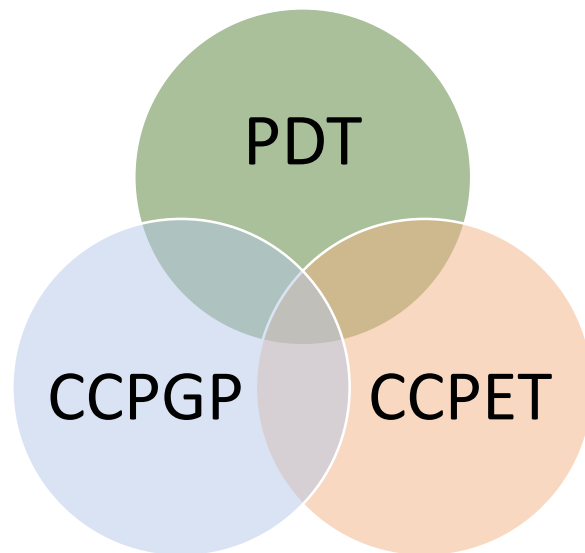


Se puede observar, los productos definidos en el catálogo de productos de la MGA y sus indicadores permiten contar con una relación lineal y coherente entre lo que se planea (indicadores de producto asociados a los planes de desarrollo), se formula (productos e indicadores de los proyectos de inversión), y se programa y reporta presupuestalmente (el producto como eslabón del clasificador presupuestal).

## Utilizar los instrumentos de planeación y presupuestación orientados a resultados permite a la Entidad Territorial:

1. Dar cumplimiento a los **mandatos constitucionales y legales**.
2. Facilitar el análisis y la **orientación del gasto a resultados** al unificar la unidad de análisis en los **instrumentos de planeación y el ciclo presupuestal**. (mejorar la toma de decisiones frente a la eficiencia en el gasto público).
3. Homologar los **Planes de Desarrollo** a nivel de indicadores de producto con la **formulación de proyectos de inversión**. (Cadena de valor)
4. **Armonizar en la lógica programática**, la relación de la **gestión de proyectos de inversión** articulados a los bienes y servicios a proveer en su ejecución, disponibles en la **cadena de valor de los programas orientados a resultados**.
5. Disponer la información necesaria para los reportes requeridos por los organismos de control en planeación y presupuestación.

# Homologación del plan de desarrollo con armonización del Catálogo de clasificación programático del gasto público




Guía de orientación para la formulación del plan indicativo y Directrices para la homologación de planes de desarrollo y Catálogo de clasificación programático de gasto público


Año 2020

## Consistencia de las metas de resultado y producto con sus respectivos indicadores

- ¿Al interior de cada **línea estratégica** está asociado como mínimo un **indicador de bienestar** (resultado) y las **soluciones propuestas** para alcanzarlo?
- ¿Todas las **metas de resultado** tienen asociado por lo menos un **producto medible**?
- ¿Teniendo en cuenta el **objetivo del programa** del PDT, el **indicador y la meta** (de resultado o producto) están planteados en términos del mismo objeto a cuantificar o la **misma condición deseada**?
- ¿Los **indicadores de producto** (propuestos PDT) miden específicamente los bienes y/o servicios que se requieren para alcanzar los **resultados esperados**?



Recuerde que los **indicadores de bienestar** priorizados para cada línea estratégica **deben ser indicadores de resultado**, y **no de producto o de gestión**, es decir, deben medir efectos e impactos de la gestión territorial.



**En el caso de los programas**, la verificación consiste en identificar si los programas incluidos en el PDT aprobado, son los programas presupuestales que hacen parte del **Manual de Clasificación Programático del Gasto Público**, o si son programas no presupuestales incluidos por la entidad territorial.

## Orientación técnica para avanzar en ajustes de PDT y PIC

Caso en PDT aprobado	Procedimiento Sugerido
1. Meta de resultado sin productos asociado.	<p>Cuando las metas de producto a asociar ya han sido aprobadas por Concejo, es posible hacer la asociación en el Instrumento PI.</p> <p>En caso de que se desee <b>asociar metas de producto nuevas</b>, esto representa un ajuste al PDT por lo que se debe tramitar ante la corporación administrativa respectiva (Concejo Municipal).</p>
2. Meta de producto sin resultado asociados.	Asociar en Instrumento PI a MR, sin necesidad de recurrir a aprobación por parte de la corporación administrativa (concejo municipal)
3. Metas con indicadores inconsistentes	Definir de manera clara y consistente el indicador en instrumento PI. El nuevo indicador deberá ser coherente con el objeto a cuantificar y la situación deseada que se infiere del objetivo del programa en el PDT.
4. PDT no contiene metas	A través de Instrumento PI construir las metas e indicadores que sean consistentes con los <b>objetivos del programa del PDT Aprobado</b> . (Cadena de valor)

## Orientación técnica para avanzar en ajustes de PDT y PIC

Caso en PDT aprobado	Procedimiento Sugerido
5. Meta producto/ resultado (bienestar) <b>ambigua o no clara.</b>	• <b>Ajuste al PDT:</b> <b>Tramitar ante la corporación administrativa (Concejo Municipal)</b> el ajuste o reformulación a las metas ambiguas o no claras, (no guardan relación lógica entre el resultado esperado y los productos previstos).
6. <b>Metas de producto que no corresponden a competencias de la ET.</b>	<b>Tramitar ajuste</b> ante la corporación administrativa respectiva (Concejo Municipal)
7. <b>Metas de gestión en PDT</b>	Realizar seguimiento en instrumento <b>Plan de Acción – PA</b>
8. <b>Programas del PDT diferentes a los del Manual de Clasificación del Gasto Público.</b>	<u>Si la ET opta por realizar el proceso de homologación</u> , para incluir dentro del PDT los programas del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, <u>debe tramitarse el ajuste ante la corporación administrativa respectiva (Concejo Municipal).</u>

## Recomendaciones puntuales en Plan Indicativo y Plan de acción

Incluir en el PI solo las **metas de resultado y producto**.

- Llevar las **metas de gestión** al Plan de Acción - PA.
- Llevar al PA las metas que hacen referencia a acciones recurrentes en el funcionamiento de la ET (por ej: aquellas que **no** están asociadas con la producción de bienes o servicios).
- Aclarar o precisar en el PI los indicadores que no son coherentes con la meta asociada, sin cambiar la lógica de la meta.

# CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA – ÁMBITO TERRITORIAL



Establece que los **proyectos de inversión** se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que **defina el DNP**; quien define los **programas y subprogramas orientados a resultados** como una **clasificación para los proyectos de inversión**, que permite el análisis del **gasto orientado a resultados** y que de manera particular debe aplicarse para la **elaboración de los planes anuales de inversión**.

Por otra parte, es importante mencionar que, a nivel de programas y subprogramas, la clasificación de la inversión asigna derechos de control y uso sobre el gasto; esto es, define a qué nivel aprueban el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales el gasto de inversión y cuál es el grado de discrecionalidad que tiene el respectivo nivel de gobierno para modificarlo. **En este sentido, una vez aprobado el presupuesto para cada vigencia, las apropiaciones incorporadas bajo una clasificación específica no pueden ser modificadas sin la aprobación expresa del órgano colegiado que los aprobó.**

Decreto, único  
reglamentario 1082 de  
2015 de la Ley 152 de  
1994, Art. 2.2.6.2.1.

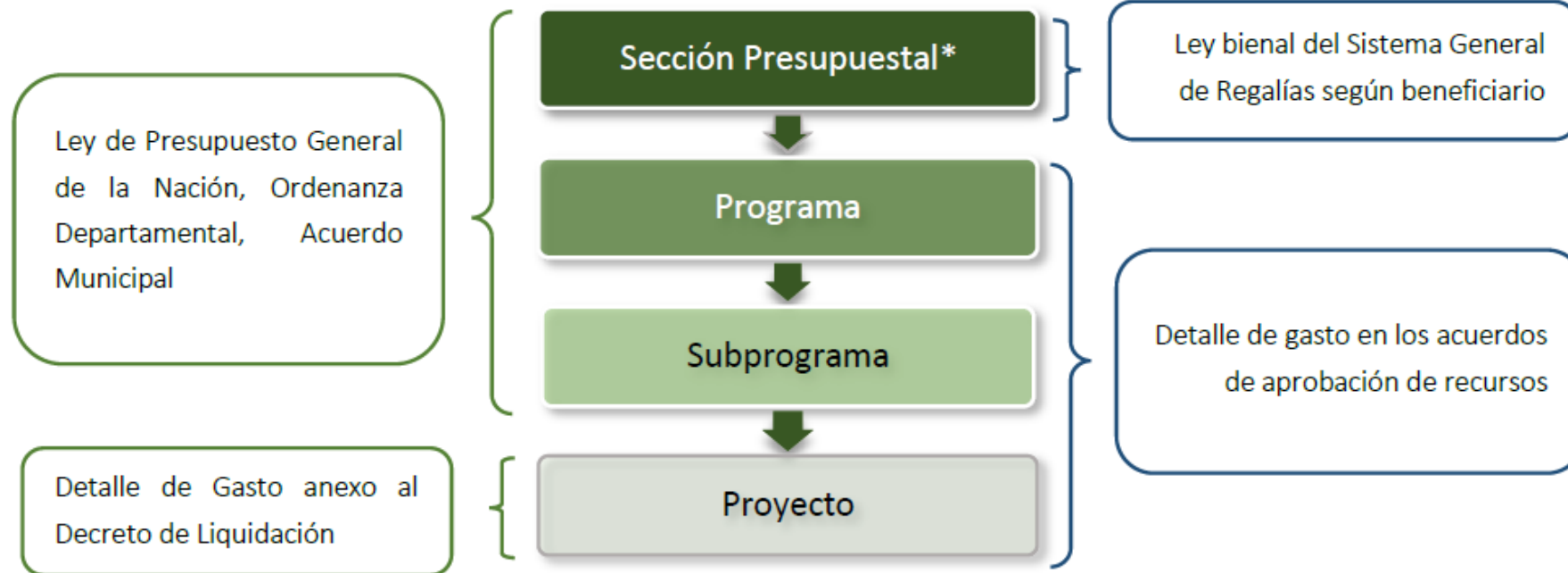


# Clasificación de la inversión pública



Acto administrativo bajo el Estatuto Orgánico de Presupuesto

Acto administrativo bajo el Sistema General de Regalías



## DEFINICIONES EN EL MARCO DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA



**Sector:** Corresponde a la unidad superior de la clasificación programática a través de la cual se planean, organizan, dirigen, controlan, ejecutan y evalúan las acciones necesarias para cumplir con los fines esenciales del estado. Dentro de esta clasificación se establecen programas orientados a resultados en el marco de competencias específicas relacionadas y que están alineadas a la necesidad de entrega de bienes o servicios afines.

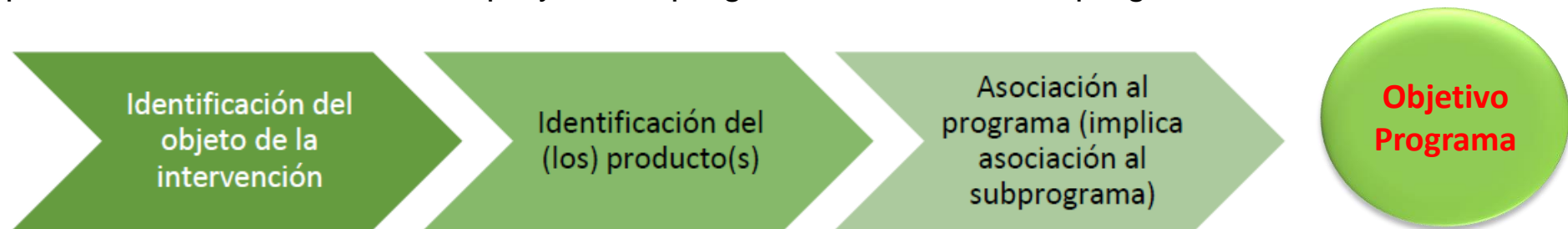
**Programa orientado a resultados:** Son intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos y proyectos conducentes a la generación de un resultado común (Meta - Sector), razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto Orientado a Resultados. (Planeación –Presupuestación).

**Elemento constitutivo:** Corresponde a un nivel de desagregación adicional que guía frente a los tipos de intervenciones incluidas en el programa o al alcance de este. Dichos elementos constitutivos responden a **conceptos orientadores o líneas de acción del gasto** dentro de cada programa presupuestal que permiten dar alcance al mismo y articular los productos con el resultado esperado de cada programa.

## Pasos para la clasificación de proyectos en programas



1. Identificación del **objeto de la intervención desde una perspectiva sectorial**: Implica identificar la necesidad u oportunidad que desea intervenir el proyecto.
1. **Determinar si la intervención** se adelantará por una entidad del orden nacional o territorial, y tener como referencia los sectores y programas que por competencia le aplican al nivel identificado.
1. **Asociación al programa**: esto implica analizar entre otras cosas la población objetivo y los productos a entregar, para realizar la asociación del proyecto al programa relacionado, el programa.



### Reglas para la clasificación programática:

1. La estructura de la clasificación inicia por la identificación del sector y es mutuamente excluyente entre sectores.
2. Un **proyecto** de inversión debe clasificarse en un solo **programa** orientado a resultados.
3. Por tal razón, un proyecto puede estar solamente en un sector y en un programa orientado a resultados.

## SECTOR ORIENTADOS A RESULTADOS

Codigo	Nombre	APLICACIÓN
01	CONGRESO	NACIÓN
02	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	NACIÓN
03	PLANEACIÓN	NACIÓN
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NACIÓN Y TERRITORIO
05	EMPLEO PÚBLICO	NACIÓN
11	RELACIONES EXTERIORES	NACIÓN
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	NACIÓN Y TERRITORIO
13	HACIENDA	NACIÓN
15	DEFENSA Y POLICÍA	NACIÓN
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NACIÓN Y TERRITORIO
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	NACIÓN Y TERRITORIO
21	MINAS Y ENERGÍA	NACIÓN Y TERRITORIO
22	EDUCACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NACIÓN Y TERRITORIO
24	TRANSPORTE	NACIÓN Y TERRITORIO
25	ORGANISMOS DE CONTROL	NACIÓN
27	RAMA JUDICIAL	NACIÓN
28	REGISTRADURÍA	NACIÓN
29	FISCALÍA	NACIÓN
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NACIÓN Y TERRITORIO
33	CULTURA	NACIÓN Y TERRITORIO
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NACIÓN Y TERRITORIO
36	TRABAJO	NACIÓN Y TERRITORIO
37	INTERIOR	NACIÓN
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	NACIÓN Y TERRITORIO
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
42	INTELIGENCIA	NACIÓN
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
44	SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	NACIÓN
45	GOBIERNO TERRITORIAL	TERRITORIO

### Catálogo de Clasificación Programática del Gasto Público

17  
Sector

## Comparativo: Sectores y Programas entre Nación y Territorio



Nacional	Territorial
<p><b>04 Información Estadística</b> 0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad. 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional. <b>0499 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Información Estadística</b></p>	<p><b>04 Información Estadística</b> 0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional</p>
<p><b>12 Justicia y del Derecho</b> <b>1201 Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico.</b> 1202 Promoción al acceso a la justicia 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos 1204 Justicia Transicional 1205 Defensa Jurídica del Estado 1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos 1207 Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano <b>1208 Formulación y coordinación de la política integral frente a las drogas y actividades relacionadas.</b> <b>1209 Modernización de la información inmobiliaria</b> <b>1299 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Justicia y el Derecho</b></p>	<p><b>12 Justicia y del Derecho</b> 1202 Promoción al acceso a la justicia 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos 1204 Justicia Transicional 1205 Defensa Jurídica del Estado 1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos 1207 Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano</p>

## Comparativo: Sectores y Programas entre Nación y Territorio

Nacional	Territorial
<p><b>17 Agricultura y Desarrollo Rural</b></p> <p>1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales.</p> <p>1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales</p> <p>1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural</p> <p>1706 Aprovechamiento de mercados externos</p> <p>1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria</p> <p>1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria</p> <p>1709 Infraestructura productiva y comercialización</p> <p>1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agricultura y Desarrollo Rural</p>	<p><b>17 Agricultura y Desarrollo Rural</b></p> <p>1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales.</p> <p>1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.</p> <p>1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural</p> <p>1706 Aprovechamiento de mercados externos</p> <p>1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria</p> <p>1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria</p> <p>1709 Infraestructura productiva y comercialización</p>
<p><b>19 Salud y Protección Social</b></p> <p>1901 Salud pública y prestación de servicios</p> <p>1902 Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS</p> <p>1903 Inspección, vigilancia y control</p> <p>1999 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud</p>	<p><b>19 Salud y Protección Social</b></p> <p>1903 Inspección, vigilancia y control</p> <p>1905 Salud pública</p> <p>1906 Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud</p>

## Comparativo: Sectores y Programas entre Nación y Territorio

Nacional	Territorial
<p><b>21 Minas y energía</b></p> <p>2101 Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial</p> <p>2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</p> <p>2103 Consolidación productiva del sector hidrocarburos</p> <p>2104 Consolidación productiva del sector minero</p> <p>2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético</p> <p>2106 Gestión de la información en el sector minero energético</p> <p><b>2199 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Minas y Energía</b></p>	<p><b>21 Minas y energía</b></p> <p>2101 Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial</p> <p>2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</p> <p>2103 Consolidación productiva del sector hidrocarburos.</p> <p>2104 Consolidación productiva del sector minero</p> <p>2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético</p> <p>2106 Gestión de la información en el sector minero energético</p>
<p><b>22 Educación</b></p> <p>2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>2202 Calidad y fomento de la educación superior</p> <p><b>2203 Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad</b></p> <p><b>2299 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Educación</b></p>	<p><b>22 Educación</b></p> <p>2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>2202 Calidad y fomento de la educación superior</p>
<p><b>23 Tecnologías de la información y las Comunicaciones</b></p> <p>2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional</p> <p>2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</p> <p><b>2399 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b></p>	<p><b>23 Tecnologías de la información y las Comunicaciones</b></p> <p>2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional</p> <p>2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</p>

# Comparativo: Sectores y Programas entre Nación y Territorio

Nacional	Territorial
<p><b>24 Transporte</b></p> <p>2401 Infraestructura red vial primaria</p> <p>2402 Infraestructura red vial regional</p> <p>2403 Infraestructura y servicios de transporte aéreo</p> <p>2404 Infraestructura de Transporte Férreo</p> <p>2405 Infraestructura de transporte marítimo</p> <p>2406 Infraestructura de transporte fluvial</p> <p>2407 Infraestructura y servicios de logística de transporte</p> <p>2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros</p> <p>2409 Seguridad de Transporte</p> <p>2410 Regulación y supervisión de infraestructura y servicios de transporte</p> <p>2499 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte</p>	<p><b>24 Transporte</b></p> <p>2402 Infraestructura red vial regional</p> <p>2403 Infraestructura y servicios de transporte aéreo</p> <p>2404 Infraestructura de Transporte Férreo</p> <p>2406 Infraestructura de transporte fluvial</p> <p>2407 Infraestructura y servicios de logística de transporte</p> <p>2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros</p> <p>2409 Seguridad de Transporte</p>
<p><b>32 Ambiente y Desarrollo Sostenible</b></p> <p>3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</p> <p>3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos</p> <p>3203 Gestión integral del recurso hídrico</p> <p>3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental</p> <p>3205 Ordenamiento Ambiental Territorial</p> <p>3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</p> <p>3207 Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos</p> <p>3208 Educación Ambiental</p> <p>3299 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>32 Ambiente y Desarrollo Sostenible</b></p> <p>3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</p> <p>3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos</p> <p>3203 Gestión integral del recurso hídrico</p> <p>3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental</p> <p>3205 Ordenamiento Ambiental Territorial</p> <p>3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</p> <p>3207 Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos</p> <p>3208 Educación Ambiental</p>



# Comparativo: Sectores y Programas entre Nación y Territorio

Nacional	Territorial
<p><b>33 Cultura</b> 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano <b>3399 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Cultura</b></p>	<p><b>33 Cultura</b> 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano</p>
<p><b>35 Comercio, Industria y Turismo</b> <b>3501 Internacionalización de la economía</b> 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas <b>3503 Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial</b> <b>3599 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo</b></p>	<p><b>35 Comercio, Industria y Turismo</b> 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas</p>
<p><b>36 Trabajo</b> 3601 Protección social 3602 Generación y formalización del empleo 3603 Formación para el trabajo 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social 3605 Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo <b>3699 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Trabajo</b></p>	<p><b>36 Trabajo</b> 3601 Protección social 3602 Generación y formalización del empleo 3603 Formación para el trabajo 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social 3605 Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo</p>
<p><b>39 Ciencia, Tecnología e Innovación</b> 3901 Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) 3902 Investigación con calidad e impacto 3903 Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial 3904 Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la Innovación <b>3999 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación</b></p>	<p><b>39 Ciencia, Tecnología e Innovación</b> 3901 Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) 3902 Investigación con calidad e impacto 3903 Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial 3904 Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación</p>

Nacional	Territorial
<p><b>40 Vivienda</b>            4001 Acceso a soluciones de vivienda            4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano            4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico  <b>4099 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio</b></p>	<p><b>40 Vivienda</b>            4001 Acceso a soluciones de vivienda            4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano            4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</p>
<p><b>41 Inclusión social</b>            4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas            4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias            4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad  <b>4199 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación</b></p>	<p><b>41 Inclusión social</b>            4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas            4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias            4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad  <b>4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</b></p>
<p><b>43 Deporte y Recreación</b>            4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte            4302 Formación y preparación de deportistas  <b>4399 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación</b></p>	<p><b>43 Deporte y Recreación</b>            4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte            4302 Formación y preparación de deportistas</p>
	<p><b>45 Gobierno Territorial</b>            4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana            4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.            4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias            4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</p>

## Gestión de las actualizaciones en el catálogo de programas y productos en los Planes de Desarrollo Territoriales y en los proyectos de inversión

El proceso de **homologación** consiste en la **vinculación de las líneas estratégicas** de los planes de desarrollo con los **programas orientados a resultados** para que durante la ejecución del PDT haya una **vinculación directa de los proyectos de inversión** a través de los **productos, programas y subprogramas** ya preestablecidos y asociados a su planeación y que a su vez servirán de **insumo para el ciclo del proceso presupuestal** del Presupuesto General de la Entidad Territorial y de sus descentralizadas, de acuerdo con el **Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas -CCPET**

Escenario (Situación ET)	<i>Desde Banco Único Proyectos Nacional</i>	<i>Desde Plan de Desarrollo Territorial</i>
<p>El programa utilizado en el KPT para la formulación PDT no es el mismo seleccionado en el <b>proyecto de inversión</b> que contribuirá al cumplimiento de determinada meta del PDT o ya no está disponible en la MGA.</p>	<p><b>Reformular proyectos</b> en los <u>programas correspondientes a territorio</u> de conformidad con el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público.</p> <p>Utilizar la tabla de homologación de productos e indicadores MGA para los proyectos registrados en el respectivo sector de inversión.</p>	<p>La ET puede iniciar el proceso de homologación de su PDT con el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público - <i>Capítulo Territorio</i>-. Para apoyar este proceso, en la <i>Guía de Orientaciones para la Elaboración del Plan Indicativo</i>, se presentan dos propuestas de homologación.</p>

## Gestión de las actualizaciones en el catálogo de programas y productos en los Planes de Desarrollo Territoriales y en los proyectos de inversión

Escenario (Situación ET)	<i>Desde Banco Único Proyectos Nacional</i>	<i>Desde Plan de Desarrollo Territorial</i>
<p>La entidad territorial utilizó Programas Orientados a Resultados que no son aplicables a Territorio en el Plan de Desarrollo o en MGA.</p>	<p>Reformular proyectos en los programas correspondientes a territorio de conformidad con el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público <i>-Capítulo Territorio-</i>.</p>	<p>La ET puede iniciar el proceso de homologación de su PDT con el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público <i>-Capítulo Territorio-</i>. Para apoyar este proceso, en la <b>Guía de Orientaciones para la Elaboración del Plan Indicativo</b>, se presentan dos propuestas de homologación.</p>
<p>La entidad territorial no utilizó el KPT para la formulación del Plan de Desarrollo y no utilizó Programas Orientados a Resultados, pero cuenta con proyectos de inversión en el Banco Único.</p>	<p>Verificar que los proyectos estén asociados a los programas correspondientes a territorio de conformidad con el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público <i>-Capítulo Territorio-</i>, de lo contrario, reformular.</p>	<p>Pueden descargar en el siguiente link del DNP: <a href="https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/">https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/</a>,consultar <i>Documentos y ayuda</i> y seleccionar <i>Documentos</i></p>

## Gestión de las actualizaciones en el catálogo de programas y productos en los Planes de Desarrollo Territoriales y en los proyectos de inversión

Escenario (Situación ET)	<i>Desde Banco Único Proyectos Nacional</i>	<i>Desde Plan de Desarrollo Territorial</i>
<p>La entidad territorial no utilizó el KPT para la formulación del Plan de Desarrollo, no utilizó Programas Orientados a Resultados y no cuenta con proyectos de inversión en el Banco Único.</p>	<p>Formular proyectos teniendo en cuenta el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público - <i>Capítulo Territorio</i>-</p>	<p>La ET puede iniciar el proceso de homologación de su PDT con el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público -<i>Capítulo Territorio</i>-. Para apoyar este proceso, en la <b>Guía de Orientaciones para la Elaboración del Plan Indicativo</b>, se presentan dos propuestas de homologación.</p>
<p>La entidad territorial creó programas o indicadores de producto en el KPT.</p>	<p>El indicador creado debe ser homologado con un indicador del Catálogo de Productos, identificando el programa orientado a resultados y el sector para poder registrar el proyecto en la MGA Web.</p>	<p>Pueden descargar en el siguiente link del DNP: <a href="https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/">https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/</a>,consultar <i>Documentos y ayuda</i> y seleccionar <i>Documentos</i></p>

## Gestión de las actualizaciones en el catálogo de programas y productos en los Planes de Desarrollo Territoriales y en los proyectos de inversión

Escenario (Situación ET)	<i>Desde Banco Único Proyectos Nacional</i>	<i>Desde Plan de Desarrollo Territorial</i>
Se inactiva un producto o indicador del catálogo de la MGA.	Se dispondrá la visualización de la modificación en el Excel de ajustes. En todo caso, cuando un proyecto ya ha sido viabilizado con el producto o indicador inactivado, podrá continuar su ejecución y seguimiento con ese mismo producto. Si un proyecto de inversión se encuentra en formulación o tránsito a la viabilidad y debe ser regresado a la MGA, la MGA alertará sobre el ajuste al producto solicitando al usuario actualizar la información de la cadena de valor.	Se seguirá haciendo seguimiento a la meta aprobada en el Plan de Desarrollo y programada en el Plan Indicativo de acuerdo con la versión vigente del catálogo de productos que haya utilizado.
Se crean nuevos productos o indicadores del catálogo de la MGA	Los productos e indicadores activos estarán siempre disponibles para ser utilizados por los usuarios.	La ET podrá realizar la homologación del producto aprobado en el PDT con el modificado en el catálogo de la MGA o puede seguir reportando con el código de producto aprobado inicialmente.

## Gestión de las actualizaciones en el catálogo de programas y productos en los Planes de Desarrollo Territoriales y en los proyectos de inversión

### Asistencia técnica para uso y actualización del catálogo:

Los usuarios de la MGA pueden solicitar ajustes al catálogo de productos a través de la mesa de ayuda de SUIFP territorio, mediante el diligenciamiento de un formato estándar. El requerimiento surte una validación técnica sectorial y metodológica, que luego de este primer filtro de validación puede clasificar la solicitud en:

**No viable:** corresponde a aquellas solicitudes que no corresponden a la línea técnica o metodológica de definición de productos o indicadores, por ejemplo, la solicitud corresponde a un indicador de gestión o no corresponde a un bien o servicio.

**Viable:** el producto surte su validación técnica y metodológica cumpliendo con todos los estándares y no se encuentra aún en el catálogo.

**Producto o indicador solicitado ya existe en el catálogo:** la solicitud encuentra su par en el catálogo de productos vigente.

Cualquiera de las 3 opciones de respuesta es comunicada por escrito al solicitante con la orientación necesaria para atender el requerimiento.

El protocolo y formato de solicitud, se encuentra disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>

Las solicitudes de asistencia técnica sobre el catálogo de productos se realizan a través de la mesa de ayuda [suifpterritorio@dnp.gov.co](mailto:suifpterritorio@dnp.gov.co).

## Propuesta de homologación

A continuación, se presentan dos opciones metodológicas de homologación que podrán utilizar las entidades territoriales, según la estructura jerárquica inicial propuesta en su Plan de Desarrollo.

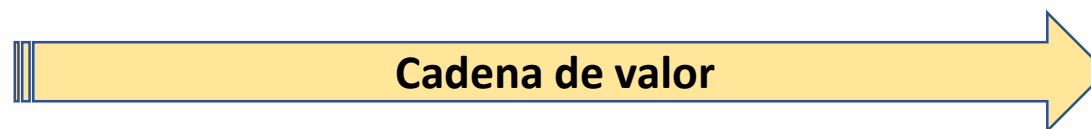
Para realizar la homologación con el catálogo de productos de la MGA es necesario identificar la estructura de su plan de desarrollo. Por ejemplo, el KPT propuso los siguientes niveles:

- Nivel 1: Línea estratégica  
Indicador de resultado
- Nivel 2: Programa
- Nivel 3: Producto
- Nivel 4: Indicador de producto



## Niveles de estructura en PDT aprobado

- Nivel 1: Pilares
- Nivel 2: Programa  
Indicador de resultado
- Nivel 4: Subprograma
- Nivel 5: Producto
- Nivel 6: Indicador de producto



Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<b>Eje</b>	<b>Programa</b>	<b>Indicador de resultado</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Producto</b>
Macondo incluyente	Política pública de envejecimiento y vejez	Adultos mayores que mejoraron su calidad de vida	La casa del abuelo de Macondo	Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la casa del abuelo
			Mis viejitos de Macondo	Atender de forma integral a los adultos mayores que vivan solos



Tabla 4. Estructura de los Planes de Desarrollo propuesta por el Kit de Planeación Territorial

Línea Estratégica 1	Indicador de Bienestar 1	Programa 1	Producto 1	Indicador de producto 1
			Producto 2	Indicador de producto 2
		Programa 2	Producto 3	Indicador de producto 3
	Indicador de Bienestar 2			Indicador de producto 4
				Indicador de producto 5
				Indicador de producto 6
		Programa 3	Producto 4	Indicador de producto 7
				Indicador de producto 8
				Indicador de producto 9
		Programa 4	Producto 5	Indicador de producto 10

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Eje	Programa	Indicador de resultado	Sub programa	Producto
Macondo incluyente	Política pública de envejecimiento y vejez	Adultos mayores que mejoraron su calidad de vida	La casa del abuelo de Macondo	Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la casa del Abuelo
			Mis viejitos de Macondo	Atender de forma integral a los adultos mayores que vivan solos

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Eje	Programa	Indicador de resultado	Sub programa	Producto
Macondo incluyente	<b>Política pública de envejecimiento y vejez</b>	Adultos mayores que mejoraron su calidad de vida	La casa del abuelo de Macondo	Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la casa del Abuelo
			Mis viejitos de Macondo	Atender de forma integral a los adultos mayores que vivan solos

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Manual de clasificación programático del gasto público
Eje	Programa	Indicador de resultado	Sub programa	Producto	Programa presupuestal
Macondo incluyente	<b>Política pública de envejecimiento y vejez</b>	Adultos mayores que mejoraron su calidad de vida	<b>La casa del abuelo de Macondo</b>	Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la casa del Abuelo	Programa 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
			<b>Mis viejitos de Macondo</b>	Atender de forma integral a los adultos mayores que vivan solos	

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Manual de clasificación programático del gasto público
Eje PDT	Programa PDT	Indicador de resultado PDT	Sub programa PDT	Producto PDT	Programa presupuestal (Catalogo Productos e indicadores MGA)
Macondo incluyente	<p><b>Política pública de envejecimiento y Vejez</b></p> <p><b>Programa 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</b></p>	Adultos mayores que mejoraron su calidad de vida	<p><b>La casa del abuelo de Macondo</b></p>	<p>Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la casa del Abuelo</p>	<p>(4104001) Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados</p>
			<p><b>Mis viejitos de Macondo</b></p>	<p>Atender de forma integral a los adultos mayores que vivan solos</p>	<p>4104015) Servicios de atención y protección integral al adulto mayor</p>

## Opción de homologación B

El programa es la entrada para el ejercicio entre el PDT y el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público.

### Pasos

Ejemplo de estructura sujeta de homologación en un plan de desarrollo de una entidad territorial

En este ejemplo el punto inicial para el ejercicio de homologación será el programa presupuestal

### Estructura sujeta a asociación



Paso 1: identificar y relacionar el sector FUT objeto de asociación con el programa del Manual de Clasificación.

**Sector FUT**  
**A.17 Fortalecimiento Institucional**

**Paso 2:** Identificar la articulación FUT con el catálogo de inversión a partir de la descripción del programa del Manual de Clasificación.

Sector FUT	Sector Manual de Clasificación	Programa Manual de Clasificación	Descripción Programa del Manual de Clasificación
A.17 Fortalecimiento Institucional 	45 Gobierno Territorial 	4599 Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Inversión realizada en programas y proyectos de evaluación y reorganización institucional para mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales

**Paso 3:** Verificar el alcance del programa presupuestal a partir de la descripción de los elementos constitutivos asociados al programa

Sector FUT	Sector Manual de Clasificación	Programa Manual de Clasificación	Elementos Constitutivos del Programa en el Manual de Clasificación Programático del gasto Público Territorial
A.17	45	4599	<p><b>45991.</b> Tecnologías de la información y las comunicaciones: incluye el diseño, implementación, mejoramiento y asistencia operativa de los sistemas de información para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección del gobierno.</p>
			<p><b>45992.</b> Fortalecimiento de las capacidades institucionales: incluye las acciones de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados, encaminadas al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y habilidades de los funcionarios públicos en aras de la creación de valor público.</p>
			<p><b>45993.</b> Infraestructura y equipamiento administrativo: Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de la infraestructura administrativa.</p>
			<p><b>45994.</b> Gestión y desempeño institucional: Gestión y desempeño institucional: Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.</p>



**Paso 4:** Identificar la relación de las metas de producto de cada programa con los elementos constitutivos del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, con el fin de identificar la asociación del producto con el objeto de gasto. (Identificar los productos asociados a cada elemento constitutivo, para encontrar su relación directa).

**Paso 5:** Sobre los productos que podrían estar incorporados en los elementos constitutivos identificar a través del Manual de Clasificación los indicadores de producto objeto de las intervenciones priorizadas.

Productos PDT Macondo	Productos Sector FUT A.17	Productos Manual de Clasificación Programa 4599
Ejecución e implementación del proceso de gestión documental, con recurso humano, tecnológico, logístico y en infraestructura	<b>A.17.1</b> Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa.	<b>Producto. 4599052.</b> Servicio de gestión documental.  <b>Indicador de producto. 459905200.</b> Sistema de gestión documental implementado.
Ejecutar programa de formación y capacitación a funcionarios según su competencia del Municipio de Macondo.	<b>A.17.2</b> Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley.	<b>Producto. 4599058.</b> Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa.  <b>Indicador de producto. 459905801.</b> Capacitaciones realizadas.

# SUIFP

Señor usuario para contactar a la mesa de ayuda por favor escribir al correo **[suifpterritorio@dn.gov.co](mailto:suifpterritorio@dn.gov.co)**

<https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>

**Muchas gracias.**

[mclavijo@valledelcauca.gov.co](mailto:mclavijo@valledelcauca.gov.co)